



CURSO DE- 3003	DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES I
Requisitos	DE- 2007 Principios de Derecho Privado II/ DE- 2008 Derecho Romano II

Grupo	Horario	Créditos	Profesor
01	K: 13:00 a 16:50 hrs.	02.	M.Sc. Oscar E. Zúñiga Ulloa Teléfono: 8369- 9530 Correo electrónico: M.Sc.Oscar@gmail.com

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (1)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (2)

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

1

Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

2

Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014



I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso consta de dos horas de teoría y dos horas de guía práctica en clase, en las que se practicarán y discutirán los trabajos individuales de cada uno de los estudiantes en sus asignaciones o bien las tareas grupales a desarrollar, se implementarán mesas redondas y charlas teóricas acerca de los principales temas de importancia en la materia, más seis horas semanales de investigación personal y desarrollo de las actividades programadas por el profesor para los estudiantes en su plan de trabajo.

II. OBJETIVOS GENERALES

- a) Profundizar en la tipificación de los derechos reales y los derechos personales para poder clasificar las consecuencias y tratamientos de cada uno de ellos dentro del área de estudio.
- b) Adquirir una noción general la Obligación jurídica y sus principios, integrados al Derecho Civil por medio de la práctica para obtener una mejor comprensión de cada uno de los conceptos.
- c) Identificar los diferentes elementos de la relación obligatoria con el fin de entender las características esenciales de éstas dentro del ordenamiento jurídico y conocer las posibles soluciones a los problemas que generan los negocios entre particulares.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Conocer y construir los elementos necesarios para la práctica contractual entre particulares por medio de la búsqueda de aspectos básicos para la formación de obligaciones en la doctrina.
- 2.- Citar en clase las definiciones más importantes que en la Doctrina existen sobre las Obligaciones jurídicas y sus principios, para lo cual se le asignarán lecturas al estudiante sobre la temática y se expondrán las ideas que le permitirán reconocer dichos elementos en la práctica mediante jurisprudencia.
- 3.- Describir los diferentes elementos de una Obligación Jurídica y sus características para lograr su mayor comprensión y conocimiento por el estudiante y que expresen en clase objetivamente su punto de vista, para luego realizar connotaciones sobre las observaciones.
- 4.- Definir los principales conceptos sobre la Teoría General de las Obligaciones que la doctrina ha construido para poder entenderlos y compararlos en la práctica por medio de casos y análisis jurisprudencial.
- 5.- Analizar las consecuencias de las relaciones obligatorias que se dan entre los sujetos para acercar al estudiante a la realidad de los problemas jurídicos contractuales que se presentan por medio de su estudio.

IV. METODOLOGIA

Se trabajará con la combinación de clases expositivas en las que el profesor impartirá la lección fomentando la discusión de los temas que se consideren como indispensables de ser analizados, y clases de tipo seminario participativo en las cuales se expondrán y discutirán los resultados de las diferentes labores que cada uno de los estudiantes desarrolle, además se implementarán prácticas de contratos y conferencias cuando lo permita la disponibilidad. Se asignará un trabajo de investigación dirigido por el profesor y análisis de lecturas doctrinales y jurisprudencia de los Tribunales Especializados.



V. CONTENIDO TEMÁTICO Y CRONOGRAMA

SEMANA 1:	Planteamiento del programa y forma de trabajo.
SEMANA 2:	Nociones de Obligación. Distinción de Derechos Reales y Personales. Naturaleza y esencia del vínculo obligatorio.
SEMANA 3:	Fuentes de las Obligaciones. El Contrato. Los cuasicontratos. Hechos ilícitos.
SEMANA 4:	Obligaciones naturales. La irrepitibilidad. Obligaciones naturales impropias.
SEMANA 5:	Causas de la obligación. Consentimiento. Obligaciones sinalagmáticas.
SEMANA 6:	Sujetos de la Obligación. La capacidad. Obligaciones Unilaterales y Bilaterales.
SEMANA 7:	Obligaciones Solidarias. Los intereses. La fianza. La compensación. Subrogación.
SEMANA 8:	La Prestación. El descargo. El objeto de la obligación.
SEMANA 9:	Obligaciones divisibles e indivisibles. Multiplicidad de deudores o acreedores.
SEMANA 10:	Obligaciones genéricas y específicas. El derecho de elección. Reglas.
SEMANA 11:	Obligaciones alternativas y facultativas. La imposibilidad sobrevenida.
SEMANA 12:	Obligaciones Pecuniarias y a término. Prestaciones en moneda extranjera.
SEMANA 13:	Obligaciones de hacer, de no hacer y de dar.
SEMANA 14:	El patrimonio. La responsabilidad. Tipos. El incumplimiento.
SEMANA 15:	Términos y condiciones. Condición Suspensiva. Garantías de las obligaciones. Medidas de Protección. La acción, tipos. Las arras. La Cláusula Penal. La Promesa y la estipulación a favor de tercero.

VI. EVALUACIÓN DEL CURSO

Examen Parcial Práctico y casuístico:	30
Trabajo de Investigación:	30
Investigación presentación oral y escrita: (Elementos formales: Portada, índice, notas bibliográficas y citas al pie, estructura de partes, anexos, datos estadísticos, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, exposición oral, facilidad de comprensión por el lector, aspectos de redacción y unión entre párrafos 10%; Sistematización, análisis de estructuras de instrumentos notariales, investigación y desarrollo de elementos solicitados 20%)	
*La impuntualidad de la entrega escrita será castigada con el 10% de la nota final.	
Asignaciones en clase y tareas:	10
Examen Final	30
Total:	<u>100</u>

VII. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

- ALBALADEJO (Manuel); Derecho Civil, tomo II, Barcelona, Librería Bosch, 1975.
 BRENES CÓRDOBA (Alberto), Tratado de las Obligaciones y los Contratos. San José, Ed. Lehmann, 1936.
 COSTA RICA; Código Civil, de 1888.
 DÍEZ PICAZO (Luis) y GULLÓN (Antonio); Sistema de Derecho Civil, tomo II, Editorial Tecnos, Madrid, 1974.
 GIORGIANNI (Michele); La Obligación, Barcelona, Editorial Bosch, 1958.
 GULLÓN BALLESTEROS (Antonio); Curso de Derecho Civil, el negocio jurídico, Madrid, Ed. Tecnos, 1969.
 LA CRUZ BERDEJO (José Luis); Elementos de Derecho Civil, tomo II, Barcelona, Librería Bosch, 1985.
 OSPINA (Guillermo), Regimen general de las Obligaciones, Bogotá, Editorial Temis, 1994.
 RODRÍGUEZ ARIAS-BUSTAMANTE (Lino); Derecho de Obligaciones, Madrid, Editec Editores, 1965.
 SANCHO REBULLIDA (Francisco), Obligación, tomo XVII, Madrid, Enciclopedia Rialp, 1973.
 WEILL ET TERRÉ (Alex); Droit civil, les obligations, Paris, Dalloz Nancy, 1975.